

Condiciones Comerciales

Del documento de embarque

- 1.- Por cada pasajero y/o rodado NAVIERA AUSTRAL S.A., en adelante la "Empresa" deberá emitir un documento de embarque/ticket.
- 2.- El ticket contiene y acredita el Contrato de Transporte. Debe ser entregado al cliente en el momento de la compra, quien deberá exhibirlo al momento de embarcarse y llevarlo consigo durante todo el trayecto y tiempo que dure el viaje para el cual fue emitido.
- 3.- El ticket debe ser exhibido por el pasajero todas las veces que le sea requerido por personal de la Empresa y/o la Autoridad Marítima al momento del embarque, durante la navegación y al desembarque.
- 4.- El ticket es válido únicamente para la nave, el viaje y el cliente y/o rodado indicado en él. Por lo tanto, el cliente que no haga uso de las facultades de postergar o desistir del viaje según se expone más adelante y no se embarque en la nave y viaje contratado, pierde todo derecho sobre el mismo.
- 5.- El ticket NO es endosable ni transferible en modo alguno.

De la reserva y compra de pasajes

- 6.- Se podrá hacer reservas de pasajes y de espacios para rodados, cuya vigencia será de 24 horas desde que son solicitadas. 24 horas antes del zarpe no se efectúan reservas y el día del viaje caducan todas las reservas.
- 7.- Los pasajeros pueden adquirir tickets en nuestras agencias hasta 2 horas antes del zarpe. En el caso de rodados y vehículos, 4 horas antes. En las naves no se pueden adquirir tickets, excepto en las localidades donde no existe oficina de ventas.
- 8.- El cambio de fecha puede hacerse sólo hasta 24 horas antes del zarpe. Se admite sólo un cambio de fecha, de lo contrario se pierde el pasaje.

De las devoluciones

- 9.- En caso de que el pasajero desista del viaje se aplicará la siguiente política de devolución:
 - a) Toda devolución, hasta 72 horas antes del zarpe, tendrá 10% de retención.
 - b) Entre 72 y 3 horas antes del zarpe tendrá 50% de retención.
 - c) Entre 3 horas y la hora del zarpe no habrá devolución.
- 10.- En caso de personas que contraten un servicio, a través de una agencia de turismo o entidad externa a la Empresa, la devolución del dinero por desistimiento debe hacerse en la misma agencia donde fue adquirido.

Del embarque

- 11.- Los pasajeros deben presentarse en terminal respectivo con ticket ya emitido 2 horas antes del zarpe programado. Vehículos y rodados deben hacerlo a más tardar 3 horas antes del zarpe. El

no cumplimiento de esto condiciona el embarque.

12.- Todo menor de edad deberá viajar acompañado de un adulto. La empresa no autorizará el embarque de menores sin ir acompañados y bajo la responsabilidad de un adulto debidamente identificado.

13.- Se autoriza a cada pasajero sin vehículo un máximo de 2 bultos como equipaje de mano: maleta, mochilas y bolsos.

14.- Las dimensiones de los rodados deben ser exactas al solicitar la reserva o efectuar el pago. Las diferencias detectadas al embarcar implicarán el cobro por la diferencia y, eventualmente, no poder viajar por falta de espacio sin derecho a devolución del importe cancelado.

15.- En los casos de muerte o lesiones de pasajeros, pérdidas o daños de vehículos y/o equipaje, la empresa limita su responsabilidad en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1065 y 1066 del Código de Comercio.

16.- Los camarotes son compartidos y no están diferenciados por género. Si el pasajero quiere viajar de manera exclusiva en un camarote deberá cancelar el valor establecido por la empresa para las cuatro plazas (cama) que hay dentro de éste.

17.- Los horarios de zarpes y recaladas podrán sufrir variaciones, suspensiones o cancelaciones por casos fortuitos o fuerza mayor, en cuyo caso la empresa por ley no está obligada a indemnizar los perjuicios que esta situación pudiese ocasionar a los pasajeros.

Del traslado de mascotas

18.- La empresa se reserva el derecho de no embarcar un animal si no cumple con las condiciones establecidas a continuación:

a.- En viajes de menos de 8 horas se permitirá llevar mascotas en el pick up de una camioneta, las que deberán viajar amarradas y con bozal.

b.- Las mascotas no podrán ser trasladadas en espacios de habitabilidad de pasajeros.

c.- Es responsabilidad del pasajero presentarse con el animal en caniles o jaulas que estén en buenas condiciones, con puertas seguras, pestillos en buen estado y espacios acorde a su tamaño. Además, la mascota deberá estar sin comer 4 horas antes del zarpe y sedada.

d.- La empresa dispondrá de un lugar seguro para la ubicación del canil o jaula.

19.- En lo no previsto por las presentes Condiciones Comerciales, se aplicarán las normas de los artículos 1044 al 1077 del Código de Comercio referidos al contrato de pasaje.